



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 19:00 horas del día 8 de Febrero de 2012, se reunieron en el Jr. Amazonas 781 del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

- Señor Juan Bautista Lucano Alvarado, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor Luis Berrocal Vega, representante alterno de AAMSA
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de AAMSA.

Presentes:

- Manuel Correa Llovera, representante alterno de la Comunidad Campesina La Encañada ante la Asamblea General
- Gilberto Villanueva Vigo, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay ante la Asamblea General
- José Luis Huaripata Chávez, representante alterno de la Comunidad Campesina La Encañada
- Huiler Alvarado Chávez, representante alterno de la Comunidad Campesina Michiquillay
- Ramiro Marín Bolaños, Especialista de Educación

El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los puntos de Agenda:

1. El Presidente del Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay, informa que se ha recibido la carta Interna No. 04-2012-FSM/EE, mediante la cual el Especialista de Educación hace llegar los Términos de Referencia y las Bases para la "Confección de mobiliario escolar para las instituciones educativas que se encuentran dentro del área de influencia del Fondo Social Michiquillay", indicando como valor referencial S/. 260,640.00 incluido los impuestos de ley.

Acuerdo No. 01-08.02.2012

El Consejo Directivo del FSM acuerda aprobar las bases del Concurso Privado para la contratación del servicio No. 001-2012-AFSM-LA ENCAÑADA/CAJAMARCA para la "Confección de mobiliario escolar para las instituciones educativas que se encuentran dentro del área de influencia del Fondo Social Michiquillay", por un valor referencial S/. 260,640.00 incluido los impuestos de ley. Supeditado a opinión legal favorable.

Se realizará una sola convocatoria a nivel de ambas Comunidades, indicando que de acuerdo a la Comunidad que pertenece cada Institución Educativa, corresponderá a empresas de la misma Comunidad participar de dicha licitación. En caso de no existir empresas de la comunidad que brinden el servicio de confección de mobiliario escolar según los requerimientos indicados en las bases, se realizará una convocatoria externa.

El concurso deberá realizarse a costos unitarios, a fin de que al momento de contratar los servicios, se puedan ajustar las cantidades de acuerdo al número de alumnos que se registren en las constancias de matrículas del año escolar 2012.



Se encarga a Swisscontact para que proporcione el apoyo administrativo necesario para cumplir el presente acuerdo según los procedimientos establecidos.

2. El Presidente del Consejo Directivo del FSM informa que se han recibido las siguientes cartas referidas al Proyecto "Mejoramiento de las Instituciones Educativas de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada":

- Carta No. 0001-2012.RODRISMA.S.R.L. solicita aprobación de obras adicionales al proyecto.
- Carta No. 02-2012 del Director de la Institución Educativa del DIEEM. No. 82154-MICHQUILLAY-LA ENCAÑADA, del nivel primario del Sector Michiquillay, en la cual solicita que se solucionen los problemas suscitados a la infraestructura de la Institución Educativa, para el inicio de las clases del año escolar 2012.

Acuerdo No. 02-08.02.2012

El Consejo Directivo acuerda que el Especialista de Infraestructura que sea seleccionado se encargue de revisar lo indicado en los documentos recibidos del proyecto "Mejoramiento y Equipamiento de Instituciones Educativas en las CC Michiquillay y La Encañada".

Acuerdo No. 03-08.02.2012

Encargar al área legal de Swisscontact para que tome las medidas pertinentes para que sean solucionados los asuntos indicados en los documentos recibidos relacionados al proyecto "Mejoramiento de las Instituciones Educativas de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada".

3. El Presidente del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido la carta No. 02-2012-G/AyG Hns SRL, mediante la cual solicita la revisión y aprobación del monto adicional de S/. 18,140.19, que por error del Especialista de Desarrollo Productivo Económico anterior, se tomó el precio social que indica en el Informe No. 050-2011-DPE/FSM de fecha 21 de noviembre de 2012.

Acuerdo No. 04-08.02.2012

Encargar al área legal de Swisscontact para que tome las medidas pertinentes en respuesta a lo indicado en la carta No. 02-2012-G/AyG Hns SRL, referente a la ejecución del proyecto "Instalación del cultivo de papa consumo en el caserío de Sogorón Alto de la Comunidad de La Encañada".

4. Electrificación rural CC Michiquillay

El Presidente del Consejo Directivo del FSM comunica que se ha recibido el Informe del Comité Especial Licitación No. 001-2011-FSMICHQUILLAY, solicitando a la brevedad posible se disponga la culminación del proceso de licitación en las etapas de presentación de propuestas, evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro que faltan para concluir; manifestando que de no tener una pronta respuesta estarían ejecutando las acciones legales para honrar el cumplimiento del contrato.



Acuerdo No. 05-08.02.2012

Se encarga al área Legal de Swisscontact para que elabore un documento de respuesta a los integrantes del Comité Especial de Licitación No. 001-2011-FSMICHIQUILLAY del proyecto Electrificación rural de la CC Michiquillay.

5. Electrificación rural CC La Encañada

El Presidente del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido los siguientes documentos con respecto al Proyecto "Ampliación de líneas y redes primarias en 22.9 Kv y redes de distribución secundaria entre 380/220 v para la comunidad campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Cajamarca":

- Carta S/N (recibida el 12/01/2012), adjuntando 3 cartas fianza de fiel cumplimiento de la empresa Monthana Servicios Generales SRL.
- Oficio No. 001-EIC-2012 de Inversiones Cortez SRL (Recibida el 18/01/2012), solicitando información y respuesta al Oficio No. 039-EIC-2011 de fecha 20/10/2011 emitido por su representada para que se realice la intervención económica a la obra de Electrificación Rural de la CC La Encañada.
- Carta No. 018-MSG SRL-2012, de Monthana Servicios Generales SRL, comunicando que han reiniciado la obra de electrificación rural en la CC La Encañada, indicando que han hecho entrega de las cartas fianza de fiel cumplimiento.
- Carta No. 025-MSG SRL-2012 (Recibida el 01/02/2012), de Monthana Servicios Generales SRL, mediante la cual comunica sobre el reinicio de la obra de electrificación rural en la CC La Encañada, asimismo hacer mención a una valorización de fecha 3 de agosto de 2011 que asciende a S/. 434,558.03 aprobada por la empresa supervisora, solicitando el pago de la misma.
- Oficio No. 72-2012-2JPLC-CSJC-PJ, del Poder Judicial II Juzgado de Paz y Letrado de Cajamarca, mediante la cual informa sobre medida cautelar contra la empresa Monthana Servicios Generales SRL, por un monto de US\$ 25,000.00

Acuerdo No. 06-08.02.2012

El Consejo Directivo acuerda nombrar a los miembros del Comité aprobado según acuerdo de Consejo Directivo del FSM No. 05-29.12.11, para que realicen una intervención a la obra de electrificación rural de la Comunidad Campesina La Encañada, mediante una verificación técnica y económica del estado de la obra.

Comité de Intervención de Obra:

- Sr. Miguel Camacho, propuesto por Francisco Raunelli
- Sr. José Gaytan Rocha, Propuesto por Gilberto Villanueva
- Ing. Kleber Torres Mendiola, propuesto por Juan Lucano Alvarado
- Sr. Cesar Julcamoro Aguilar, propuesto por Jesús Díaz Casahumán

6. Vencimiento de Contratos del Comité Especial para viabilizar proyectos priorizados

El Secretario del Consejo Directivo informa que en el acuerdo de Consejo Directivo del FSM No.02-10.11.11, se nombra al Comité Especial para viabilizar proyectos priorizados el 27 de octubre de 2011 para ambas Comunidades, por el plazo de dos meses, indicando que dichos contratos han vencido el 9 de enero del presente año; sin embargo, con el afán de continuar con los procesos de licitación, solicita se amplíe los contratos de los integrantes del Comité Especial, retroactivo al 10 de enero.



Acuerdo No. 07-08.02.2012

El Consejo Directivo acuerda ampliar el plazo de los contratos del Comité Especial para viabilizar proyectos priorizados, nombrado mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 02-10.11.11; por dos meses retroactivo desde el 10 de enero de 2012.

Acuerdo No. 08-08.02.2012

El Consejo Directivo del FSM acuerda invitar a los miembros del Comité para viabilizar proyectos, nombrado en acuerdo No. 02-10.11.11, a una reunión con los miembros del Consejo Directivo del FSM. El Presidente, Sr. Juan Lucano Alvarado, delega a José Luis Huaripata para que asista a dicha reunión.

7. El Presidente del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido una Carta S/N de la empresa Mi Cautivo El Rio Grande, mediante la cual solicita el informe de la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del riego tecnificado En el Anexo Rio Grande en la CC La Encañada", mencionando que el Expediente Técnico ha sido presentado el 16 de noviembre de 2011 en las oficinas del Fondo Social Michiquillay.

Ante este informe, el Secretario del Consejo Directivo, manifiesta que se encuentra en proceso de firma el contrato del evaluador del expediente técnico en mención, a cargo del Sr. Gerardo Vásquez López.

Acuerdo No. 09-08.02.2012

Se acuerda encargar a Swisscontact para que elabore una carta de respuesta indicando el estado de la evaluación del expediente técnico del Proyecto "Construcción del riego tecnificado En el Anexo Rio Grande en la CC La Encañada".

8. El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la Carta No. 024-2012-FSM/ADM, mediante la cual Swisscontact adjunta el machote del logo ganador, para aprobación del Consejo Directivo.

Acuerdo No. 10-08.02.2012

El Consejo Directivo acuerda aprobar el logotipo que se encuentra segundo de la segunda página de los modelos presentados por Swsiscontact. Asimismo, se encarga al área de Comunicaciones para que elabore el machote respectivo.

9. Comisión Fulbright

El Director del Consejo Directivo del FSM, manifiesta que se ha recibido el 2° Informe de avance de los becarios del programa Fulbright, destacando el progreso del Sr. Antonio Tacilla en el estudio del idioma Inglés, manifestando que con ello estaría listo para iniciar los estudios de Post Grado en Ingeniería Forestal. También indica que el Sr. Luis Quiliche quien a pesar de que muestra su motivación y esfuerzo, ha obtenido una calificación más baja.

10. Elevar a la Asamblea General Informe de Auditoría 2010 del FSM (Ernst & Young)

El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la carta No. 261-2011-FSM, mediante la cual se hace llegar el Informe de Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2010 realizada por la empresa Ernst & Young. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la



Asociación FSM, en el artículo vigésimo, es competencia de la Asamblea General de Asociados del Fondo Social Michiquillay mediante Asamblea Ordinaria la aprobación del Balance general y los Estados Financieros Anuales; en este sentido el Presidente solicita que se convoque a Asamblea General para dicha aprobación.

Acuerdo No. 11-08.02.2012

En virtud al artículo décimo noveno del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay, el Consejo Directivo acuerda convocar a Asamblea General Ordinaria solicitando la aprobación de la Auditoría Financiera a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011; para ello, se encarga al Presidente del Consejo Directivo para que realice la convocatoria correspondiente.

11. Aprobación de manual de procesos y procedimientos para la gestión de proyectos (AC Pública)
El Director del Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay informa que se ha recibido una comunicación de AC Pública solicitando la aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos para la gestión de proyectos, adjuntando dicho manual con copia del Acta de reunión para la validación y aprobación del mismo de fecha 22 de noviembre de 2011, la cual se encuentra firmada por el Gerente General y los cuatro especialistas del Fondo Social Michiquillay.

Acuerdo No. 12-08.02.2012

El Consejo Directivo acuerda aprobar el Manual de Procesos y Procedimientos para la Gestión de Proyectos elaborado por AC Pública y encargar a Swisscontact para la implementación correspondiente; asimismo, se encarga a Swisscontact para que entregue formalmente una copia al Comité Especial para viabilizar proyectos para su implementación.

12. El Director del Consejo Directivo informa acerca de la reunión convocada por la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (Oficio No. 0071-2012-MEM/OGGS), en atención a la solicitud presentada por un grupo de personas que pertenecen a las CC Michiquillay y La Encañada. Informando que no se ha firmado el Acta de coordinación sobre puntos aclaratorios en torno a los problemas planteados por los miembros de la Comunidad Campesina de Michiquillay en la gestión del Fondo Social Michiquillay, de fecha 6 de febrero de 2012-02-08; manifestando que los representantes del Consejo Directivo no se encontraban presentes y no se podrían suscribir acuerdos; así mismo, que en la próximas reuniones que se quieran tratar asuntos concernientes al Fondo Social Michiquillay, deberán estar presentes los representantes de las Comunidades elegidos formalmente.

13. El Secretario del Consejo Directivo informa que estará haciendo llegar formalmente el acta de Asamblea de la reunión del 4 de Febrero de 2012 realizada en el Sector Quinuamayo Bajo.

14. El Secretario del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha realizado la gestión para la Campana de Dosificación, ante ello, presenta 3 Propuestas para la formulación de proyecto y términos de referencia para el desarrollo de las campañas de dosificación contra *Fasciola hepatica*, para consideración del Consejo Directivo en atención al acuerdo No. 01-12.01.2012.

Acuerdo No. 13-08.02.2012

Que se realice una convocatoria a nivel de ambas comunidades para realizar una consultoría para formulación del proyecto de Control de *Fasciola hepatica* y elaboración de los Términos de Referencia, que deberá estar articulado al Plan Regional.



15. Aprobación de presupuesto de estrategia de comunicaciones

El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la carta S/N de fecha 19 de enero de 2012, mediante la cual Swisscontact hace llegar el presupuesto para la implementación de la estrategia de Comunicaciones del FSM, elaborada en base a la exposición realizada el día 10 de enero de 2012 ante los Miembros del Consejo Directivo del FSM.

Acuerdo No. 14-08.02.2012

El Consejo Directivo acuerda aprobar el presupuesto de estrategia de comunicaciones del Fondo Social Michiquillay, elaborado por Swisscontact, el cual es por un importe de S/. 58,673.44 incluido IGV, elaborado en base a la exposición realizada el día 10 de enero de 2012 ante los Miembros del Consejo Directivo del FSM. El mismo que será ejecutado por Kunay, para lo cual se encarga a Swiss Contact que elabore el contrato respectivo.

16. Especialista de Salud y Nutrición

El Presidente del Consejo Directivo informa que según acta del Comité para Entrevistas de la terna enviada por la empresa Pigmalion Consultores S.A., para el puesto de Especialista de Salud y Nutrición; se seleccionó al Sr. Juan E. González Tafur y somete al Consejo Directivo para aprobación.

Acuerdo No. 15-08.02.2012

El Consejo Directivo acuerda aprobar la contratación del Sr. **Juan E. González Tafur**, para el puesto de **Especialista de Salud y Nutrición** del Fondo Social Michiquillay, por el plazo de un año, con un periodo de prueba de seis meses. Para lo cual se encarga a Swisscontact para que elabore el contrato respectivo de acuerdo a las características de dicho puesto.

17. Comité para la entrevista a los Especialistas y GG

Acuerdo No. 16-08.02.2012

El Consejo Directivo acuerda nombrar a un Comité para que realice las entrevistas a la terna de postulantes enviada por la empresa Pigmalion Consultores S.A., a fin de que seleccionen al personal para los puestos de Gerente General, Especialista de Infraestructura, Especialista de Planificación, Especialista de Desarrollo Económico Productivo del Fondo Social Michiquillay.

El Comité estará integrado por:

- Luis Berrocal Vega, representante de AAMSA
- Luis Montoya Espinoza, representante de AAMSA
- Manuel Correa Llovera, representante de la CC La Encañada
- Huilder Alvarado Chávez, representante de la CC La Encañada
- Jesús Díaz Casahuamán, representante de la CC Michiquillay
- José Luis Huaripata Chávez, representante de la CC Michiquillay



18. Evaluación de profesores de las Comunidades

Acuerdo No. 17-08.02.2012

El Consejo Directivo acuerda que la evaluación a profesores para las Instituciones Educativas de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada, la realice el Ministerio de Educación y en segunda Instancia la Universidad Nacional de Cajamarca. Para ello, se encarga al Especialista de Educación.

19. Carta No. 001-2012-FSM/EP/CHAWH, mediante la cual el Sr. Walter Chuquiruna Aguilar adjunta el informe de observaciones de evaluación técnica y económica al Proyecto "Mejoramietno y ampliación del sistema de agua potable y desagüe con biodigestores en el Sector Quinuamayo Alto, CC Michiquillay"

Acuerdo No. 18-08.02.2012

Encargar a Swisscontact que remita una carta de respuesta al Sr. Chuquiruna para que se ponga en contacto con la empresa que ha elaborado el Expediente Técnico, a fin de que levante las observaciones realizadas por el evaluador, del proyecto "Mejoramietno y ampliación del sistema de agua potable y desagüe con biodigestores en el Sector Quinuamayo Alto, CC Michiquillay".

20. El representante de Anglo American informa que se ha remitido la carta AAMSA-GG-C-003-12, la cual en uno de sus párrafos reitera el respeto de Anglo American por los acuerdos suscritos en el Consejo Directivo del Fondo Social incluidos los contenidos en el acta del 8 de Julio del 2011. Así mismo, se destaca lo manifestado en dicha carta que la reiteración incluye a todos los acuerdos suscritos hasta la fecha.

La intención de Anglo American es promover y propiciar el desarrollo de las Comunidades Michiquillay y La Encañada y de todos sus miembros en general, ya sea directamente o a través del Fondo Social Michiquillay, en tal sentido es que se busca tener la mejor plana profesional que ejecute los acuerdos del Consejo Directivo de una manera eficiente y eficaz, es decir, al menor costo y con los mejores resultados.

Así mismo, se considera que si fuera necesario el desarrollo de capacidades de los miembros de las comunidades para afrontar las responsabilidades que estos cargos exigen, manifestamos nuestro compromiso para capacitarlos teórica y prácticamente para que en un futuro puedan desempeñarse en dichos cargos, todo ello a través del Fondo Social Michiquillay y sus recursos.

En tal sentido, se propone que, en el caso de no cubrirse las plazas de especialistas por miembros de las comunidades, se apruebe la creación de los puestos de asistentes de especialistas para que sean cubiertos por miembros de las comunidades y en un futuro puedan asumir el cargo de especialista considerando la evaluación de su desempeño y la disponibilidad del cargo a asumir.



Acuerdo No. 19-08.02.2012

El Consejo Directivo acuerda que en caso de no cubrirse los puestos de especialistas por miembros de las comunidades, se aprueba la creación de los puestos de asistentes de especialistas para que sean cubiertos por miembros de las comunidades y en un futuro puedan asumir el cargo de especialista considerando la evaluación de su desempeño y la disponibilidad del cargo se encuentre vacante.

Siendo las 16:00 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.